

INFORME DE FISCALIA JUNTA REGIONAL SAN JOSE OESTE

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

ASAMBLEA REGIONAL COLYPRO 2024

MSc. Marco Vinicio Flores Arroyo

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Colegio de Licenciados y Profesores en letras, Filosofía, Ciencias y Artes, ley 4770, en su Capítulo VI Las Funciones y Atribuciones de la Fiscalía, así como lo que se estipula en el Artículo 12 del Manual de Juntas Regionales, y en mi condición de Fiscal propietario de la Junta Regional San José Oeste, presento formalmente el informe de fiscalía. Al iniciar este informe me permito recordar las atribuciones dadas a la fiscalía, según la ley orgánica vigente y el Manual de Juntas Regionales:

- a) Velar por el fiel cumplimiento de esta ley, el Código Deontológico y los reglamentos del Colegio, por parte de todos los órganos e instancias de la Corporación y de sus colegiados en general, así como de las resoluciones de las asambleas generales y los acuerdos de la Junta Directiva.
- b) Fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de las competencias de la profesión.
- c) Fiscalizar los procesos de instrucción por denuncias presentadas contra los colegiados, sea de oficio o a instancias de parte.
- d) Presentar a la Asamblea General ordinaria un informe anual de su labor, con base en los resultados de su plan de trabajo.
- e) El o la fiscal del Colegio podrá asistir a las sesiones de la Junta Directiva, tendrá derecho a voz, pero no tendrá derecho a voto, ni formará parte del cuórum.
- f) Cumplir otras funciones, deberes y atribuciones asignadas a su cargo según esta ley, los reglamentos y los acuerdos de la Asamblea General.

Además:

- a) Velar por el apropiado funcionamiento de la Junta Regional, y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos que se asignen a esta.
- b) Velar para que los libros de actas y el archivo se mantengan al día y se lleven de forma correcta.
- c) Salvaguardar eficientemente la documentación de los tramites que le corresponden.
- d) Colaborar, participar y asistir a las diferentes actividades que organiza la Junta Regional.

Reciban un cordial saludo por parte del Fiscal Regional San José Oeste, periodo 2024.

Integrantes de la Junta Regional

- Presidencia: **Msc. Ronny Gutiérrez Toruño**
- Secretaría: **Msc. Jennifer Aymerich Bolaños**
- Tesorería: **Msc. Alexander González Castro**
- Vocal I: **Msc. Maribel Cambronero Aguilar**
 - Vocal II: **Msc. Daniela Mora Jiménez**
- Fiscal: **Msc. Marco Vinicio Flores Arroyo**

La Junta Regional cuenta con el apoyo del Gestor Regional, Enmanuelle.... y la Plataformista de la Oficina Regional, Karen Vargas. En este sentido y dando el seguimiento de las funciones del Fiscal, expongo los puntos más relevantes que responden a los artículos supracitados:

Labores del Fiscal Regional.

Fiscalizar y controlar las siguientes acciones de la Junta Regional:

- Durante este año 2024 la Junta Regional cumple con las cuatro sesiones mensuales y se sesionó de forma virtual.
- La Junta Regional elabora el Plan Anual de Trabajo 2024 y sus respectivos informes de avance de cada período programado por COLYPRO. Ya se está trabajando con la elaboración del PAO 2025.
- Fiscalizar la participación en diferentes capacitaciones y reuniones de trabajo para Juntas Regionales.
- Fiscalizar la coordinación permanente con la Junta Directiva.
- Fiscalizar el proceso para la designación de los colegiados distinguidos, siempre que se ha contado con la participación de funcionarios postulantes o postulados.
- Acompañar el proceso para las diferentes capacitaciones virtuales y presenciales.
- Fiscalizar la correcta ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con lo programado en el PAO 2024
- Velar por las reuniones de apoyo y coordinación para elaboración del Plan Anual de Trabajo.
- Fiscalizar el proceso de revisión constante de las Políticas del Colegio para su cumplimiento efectivo